

Contenido

- 1  **Introducción**
- 2  **Definiciones y Generalidades**
- 3  **Normativa legal y técnica en atención a Emergencias**
- 4  **Números de emergencia**
- 5  **Kit de emergencia**
- 6  **Procedimientos Operativos Normalizados**
- 6.1  **Procedimiento en caso de accidente para estudiantes**
- 6.2  **Procedimiento en caso de accidente de trabajo personal con vinculación laboral y prestación de servicios**
- 6.3  **Procedimiento en caso de Incendio**
- 6.4  **Procedimiento en caso de Sismo**
- 6.5  **Procedimiento en caso de Robo o asalto**
- 6.6  **Procedimiento en caso de Inundación**
- 6.7  **Procedimiento en caso de accidente de tránsito**
- 6.8  **Procedimiento en caso de Virus (Covid- 19)**
- 6.9  **Procedimiento en caso de derrames químicos**
- 7  **Instrucciones y recomendaciones generales**

INTRODUCCIÓN



Para las Unidades Tecnológicas de Santander es de vital importancia, asegurar y preservar el bienestar e integridad de todos sus trabajadores y estudiantes, es por ello que se dispondrá de un manual de emergencia cuyo objetivo será fortalecer los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, como también permitirá dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia o evento adverso no deseado.

El manual operativo de emergencia proporcionará a todo el personal de las Unidades Tecnológicas de Santander, una estructura de respuesta ante los siniestros que puedan ocurrir, convirtiéndose en una herramienta óptima sobre el qué hacer y a quien acudir antes, durante y después de una emergencia y así evitar resultados inesperados que puedan comprometer la vida de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones y la continuidad de la institución por causa de los sucesos que acontezcan.

DEFINICIONES Y GENERALIDADES



Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Emergencia: Es toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la probabilidad de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento indeseado.

Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación

Procedimientos operativos normalizados: Planes específicos prefabricados para actuar en caso de que se presenten las situaciones de emergencia más probables y riesgosas dentro de cada empresa según su actividad. Su conocimiento facilita una respuesta rápida y eficiente.

Clasificación de las emergencias según su origen

Natural:

Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.

Tecnológica:

Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.

Social:

Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

**NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA EN
ATENCIÓN A EMERGENCIAS**

3

Normativa legal y técnica en atención a emergencias

El gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros entes de control, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de normas que reglamentan dicho tema, las cuales se relacionan a continuación:

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.

Resolución 2400 de 1979, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Decreto 93 de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 2.2.4.6.25 Decreto 1072 de 2015, de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Decreto 1072 de 2015, Parte 2 Título 2 Sección 4 Capítulo 6, por el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 0256 de 2014: conformación, capacitación y entrenamiento para la brigada contra incendios de diferentes sectores económicos.

Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

NUMEROS DE EMERGENCIA

4

| Entidades de atención a emergencias | Teléfonos de Emergencia |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Policía Metropolitana | 123 |
| Cruz roja | 132 |
| Cuerpo de Bomberos | 119 |
| Defensa Civil | 144 |
| Atención a Desastres | 111 |
| Secretaría de Salud – Ambulancias | 125 |
| Hospital Psiquiátrico | 6302222 |
| Gaula | 165 |
| Sijin | 6339015 Ext 260 |
| Tránsito | 127 |
| Acueducto | 6320220 |
| Electrificadora | 115 |
| Gas Natural | 164 |
| Ejercito | 6349013 Ext: 133 - 146 |

Positiva (ARL)

01 8000 111 170 a nivel Nacional
o desde el celular al #533.

KIT DE EMERGENCIA

5

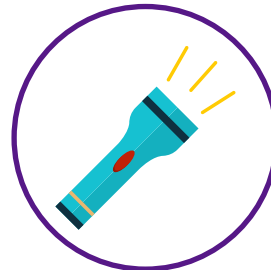
► Ten siempre listo un **Kit de Emergencia** que te permita sobrevivir al menos 72 horas



BOTIQUÍN PEQUEÑO



AGUA



LINTERNA DE PILAS



RADIO



MANTA LIGERA Y ROPA



ALIMENTOS DE RESERVA



ENCENDEDOR O VELAS



PITO O SILBATO

**PROCEDIMIENTO EN
CASO DE ACCIDENTES PARA
ESTUDIANTES**

6

1

**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
NORMALIZADOS**

Procedimiento en caso de accidente para estudiantes

Antes

- Emplee con racionalidad equipos y herramientas durante sus clases y/o laboratorios.
- Realice las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos.
- Mantenga ordenado y limpio todas las áreas de estudio que frecuenta dentro de la institución.
- Utilice elementos de protección personal, cuando sus actividades así lo requieran.
- Escuche y participe activamente durante los simulacros de emergencia de la institución.
- Evite realizar tareas de alto riesgo sin haber sido entrenado para ello.
- Informe oportunamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los peligros y riesgos latentes en la institución.

Durante

- De aviso de inmediato a alguna de las siguientes personas, dependiendo de donde ocurra el accidente:

Profesor o encargado de la actividad académica, Coordinador del programa académico al que pertenece el estudiante, Profesionales de salud de Bienestar Institucional, Trabajador de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Dirija al estudiante al consultorio médico a partir de la disponibilidad horaria del médico de Bienestar Institucional; en caso contrario, póngase en contacto con la línea gratuita de la EPS a la cual se encuentra afiliado el estudiante para que se le indique la IPS en la cual será atendido.
- En su defecto, se comuníquese con la aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A desde un teléfono fijo a la línea 018000111170 o desde el celular al #533 para solicitar la información de la Institución de Prestación de Servicio (IPS) en convenio y más cercana al sitio del accidente para que sea asistido el estudiante.

IMPORTANTE: En todo caso la persona responsable, deberá acompañar al estudiante hasta que lo reciba personal cualificado del área de la salud.

Durante

- Para ser atendido en la IPS en convenio con la aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A el estudiante deberá presentar: El documento de identidad e Indicar como tomador de la póliza a las Unidades Tecnológicas de Santander

Después

- Informe de su estado de salud a la Coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Siga las indicaciones médicas.



6.2

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE
DE TRABAJO PERSONAL CON VINCULACIÓN
LABORAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Procedimiento en caso de accidente de trabajo personal con vinculación laboral y prestación de servicios

Antes

- Emplee con racionalidad los equipos y evite manipular de forma inadecuada las herramientas de trabajo.
- Realice las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos. Use la maquinaria, equipos y herramientas manuales, eléctricas, neumáticas o portátiles, con los dispositivos de seguridad instalados.
- Mantenga ordenado y limpio todas las instalaciones, áreas, equipo, maquinaria y herramienta, entre otras.
- Utilice elementos de protección personal, cuando sus actividades así lo requieran.
- Escuche y participe activamente durante los simulacros de emergencia.
- Evite realizar trabajos de alto riesgo sin haber sido entrenado para ello.
- Informe oportunamente a la empresa sobre los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

Durante

- Comunicarse a los teléfonos 3022915608, 3207135306 o 3002241224 para recibir las indicaciones de primeros auxilios y orientación para atención inmediata o con la línea de atención gratuita ARL POSITIVA 018000 111170, opción 2 - 2, o desde un celular al # 533, donde se le suministrará la información necesaria para direccionar al trabajador o contratista accidentado a la IPS más cercana.
- Llame a la línea gratuita de la **ARL** en la cual se encuentra afiliado, en caso de ser contratista:
BOLIVAR: 018000 123322 >> #C.C. del accidentado(a) - Opción 1 - Opción 3 - Opción 1.
SURA: 018000 511414 >> Opción 1 - Opción 1.
COLMENA: 018000 919667 >> Opción 1 COLPATRIA 018000 512620 >> Opción 1 - Opción 1.
EQUIDAD: 018000 919538 >> Opción 1 - Opción 1 - Opción 1.
- Realizar el traslado del trabajador y/o contratista accidentado a la IPS sugerida.

Después

- Continúe con el proceso de reporte del accidente, una vez el accidentado esté a salvo, bajo cuidados médicos o profesionales. Identifique los datos del accidentado(a): nombre, cédula, celular, hora y lugar del accidente, descripción del accidente, nombre y celular de familiar, y otros datos relevantes. Comuníquese con el personal de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la respectiva notificación del accidente antes de 48 horas subsiguientes al evento.
- La coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo remitirá el respectivo informe a las partes que corresponden y realizará la respectiva investigación del accidente.



6.3

PROCEDIMIENTO EN
CASO DE INCENDIO

Procedimiento en caso de incendio

Antes

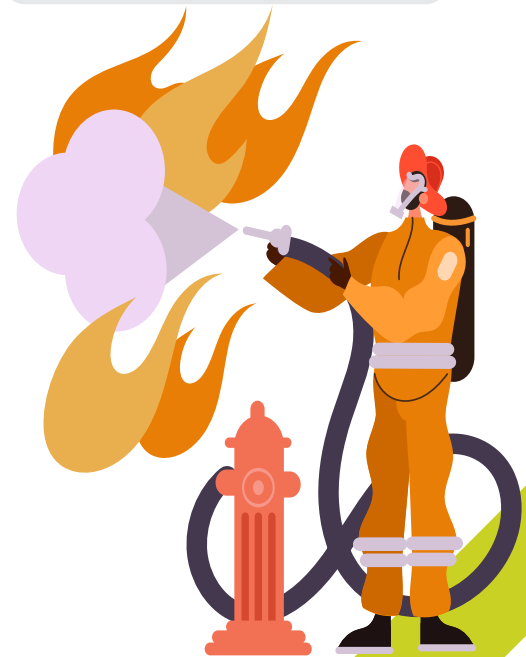
- Conozca la ubicación de los equipos de protección contra incendios y aprenda su uso correcto. Además identifique la ubicación de los gabinetes, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Garantice el mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios (extintores, gabinetes contra incendios, mangueras).
- Participe en actividades de capacitación y prevención de incendios.
- Inspeccione las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicite mantenimiento cuando sea necesario.
- Evite la descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- Cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico antes de salir de su sitio de trabajo.
- Evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier punto de ignición, en ambientes cargados de vapores o gases.
- Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (Breakers o cajas).

Durante

- Notifique inmediatamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112), para que se proceda a activar la alarma de incendio.
- Proceda en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato en ayuda con la brigada de control de incendio de la institución.
- Llame al cuerpo de bomberos de la zona y demás entidades de atención a emergencias si así lo requieren.
- Apoye al grupo de evacuación de personas. Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor.
- Ayude en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.
- Salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo, si el lugar está lleno de humo en la parte superior.
- Arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (auto - apagado), si su ropa se incendia.
- Arroje una cobija, manta o tela gruesa en el cuerpo, si ve a alguien con sus ropas encendidas.

Después

- Reúnanse con sus compañeros en el punto de encuentro.
- Evite regresar al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe al coordinador o brigadista sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero.
- Realice labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.
- Participe de la investigación de las causas del incendio o conato.



6.4

**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE SISMO**

Procedimiento en caso de sismo

Antes

- Verifique el mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la institución y reporte cualquier situación de riesgo a la oficina de SST.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, libros, rejillas, entre otros.
- Participe en actividades de capacitación y prevención, con la ayuda de simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto-protección.
- Mantenga reserva de agua. Es lo que más falta después de un evento.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro.
- Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada.

Durante

- Conserve la calma durante el movimiento, infunda seguridad y ayude a los demás.
- Evacue hacia un sitio seguro o hacia el punto de encuentro, siguiendo las instrucciones del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución o brigadistas.
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares.
- Cúbrase debajo de escritorios o marcos de puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro objeto que pueda caer.
- Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor y evite aglomeraciones.
- Busque la zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras, si se encuentra en espacios abiertos o en la vía pública.

Después

- Reconozca el estado de las instalaciones y los efectos del sismo.
- Ayude a identificar los desaparecidos.
- Permanezca alerta a posibles réplicas que puedan presentarse.
- Permanezca alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Tenga mucha precaución si debe encender fósforos o velas, ya que puede causar explosión si hay escape de gases o acumulación de combustibles en el lugar.
- Use una señal visible o sonora para llamar la atención, si llegara a quedar atrapado.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Retorne a sus labores, si el lugar se encuentra en óptimas condiciones.
- Realice un informe de lo ocurrido, una vez se retorne a la normalidad.

6.5

**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE ROBO
O ASALTO**

Procedimiento en caso de robo o asalto

Antes

- Manténgase en alerta mientras entra y sale de la institución. Desconfíe siempre de cualquier persona que merodee.
- informe inmediatamente a los vigilantes de la institución si descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, describiendo la situación, ubicación e identificándose.
- Evite dejar objetos de valor o dinero de manera que sean visibles.
- Identifique las cámaras de seguridad en algunos puntos de la institución y en las afueras de ella.

Durante

- Evite hacer resistencia al asalto, pues es su vida la que está en riesgo. Entregue al ladrón todo lo que pide, pero nada más.
- Conserve la calma, las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.
- Observe muy cuidadosamente al ladrón o a los ladrones. Note cualquier parte de sus facciones o cualquier cosa que lo ayude a usted a identificarlos más tarde.
- Trate de memorizar el tipo de armas que se usaron y procure ver el número de la placa del vehículo que usaron para huir y la dirección que tomaron.

Después

- Pida auxilio si está en sus posibilidades, pero recuerde que debe estar seguro de cómo hacerlo.
- Llame al 123 de manera inmediata. No persiga a los asaltantes.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.



6.6

PROCEDIMIENTO EN
CASO DE INUNDACIÓN

Procedimiento en caso de inundación

Antes

- Informe al coordinador de emergencias cuando se tenga conocimiento de un mal tiempo que pueda llegar a afectar el área.
- Verifique que las canaletas de aguas lluvias, rejillas y sifones de alcantarillado estén libres de residuos y obstáculos.
- Ubique cableado de máquinas, equipos, sistemas eléctricos e insumos que puedan deteriorarse fuera del posible alcance del agua.
- Mantenga condiciones óptimas de orden y aseo.

Durante

- Notifique a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112) para que esta proceda a comunicarse con ayuda externa.
- Comuníquese con el cuerpo de bomberos de la zona.
- Cierre todos los sistemas eléctricos y desconecte máquinas y herramientas.
- Preserve primeramente su vida, su integridad y la de sus compañeros.
- Ayude a preservar los bienes de la institución en la medida de sus posibilidades.

Después

- Verifique la estabilidad del terreno y estado de los equipos. Realice actividades de limpieza y orden.
- Siga las instrucciones del comité de emergencia.



6.1

**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE ACCIDENTE
DE TRÁNSITO**

Procedimiento en caso de accidente de tránsito

Antes

- Transite por los andenes, al cruzar las calles hágalo por la cebrá y cuando los semáforos estén en verde.
- Transite con precaución y mirando a sus alrededores.



Durante

- Notifique el evento inmediatamente a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112).
- Evite mover a los heridos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite auxilios médicos y de ambulancia. Mientras estos llegan, administre los primeros auxilios a los más graves, si está capacitado para ello.
- Comuníquese con el numeral 132 Espere la llegada de la brigada de emergencia al sitio, esta asegurará el área e iniciará evaluación y actividades de rescate.

Después

- Tome nota de los nombres, las direcciones y los números de placas de todas las personas involucradas en el accidente.
- Realice registro fotográfico Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia.
- Tome nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.
- Llame a la ambulancia al numeral 132 si hay lesionados, aunque sean leves.



6.8

PROCEDIMIENTO
EN CASO DE VIRUS
(COVID- 19)

Procedimiento en caso de virus (Covid-19)

Antes

- Utilice tapabocas al salir de casa, y durante su permanencia en las instalaciones.
- Efectúe la higiene de manos frecuentemente, con agua y jabón, alcohol glicerinado o gel desinfectante.
- Priorice medios de transporte donde no haya aglomeración de personas. En cualquier caso, mantenga el distanciamiento físico mínimo de un metro.
- Priorice la limpieza de manos y tome las medidas preventivas que correspondan al llegar a casa.

Durante

- Reporte a su jefe inmediato, a la oficina de SST y EPS, acerca de su estado de salud o de la persona afectada (inicio de síntomas), informando acerca de las personas con las que tuvo contacto y los lugares visitados.
- Realice aislamiento preventivo según indicaciones de su EPS.
- Remita certificado de incapacidad o certificado de aislamiento preventivo a la Oficina de SST.
- Siga las recomendaciones suministradas por la EPS.

Después

- Esté alerta a su estado de salud, permanezca en aislamiento durante los 7 días siguientes al inicio de síntomas o diagnóstico positivo.



6.9

**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE
DERRAMES QUÍMICOS**

Procedimiento en caso de derrames químicos

Antes

- Conozca y aplique las medidas establecidas en protocolo de laboratorio, si aplica.
- Conozca de manera clara los peligros a los que este expuesto al tener contacto con sustancias químicas.
- Conozca las fichas de datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos que se manejan.
- Participe en actividades de capacitación y prevención en caso de accidentes con sustancias químicas.



Durante

- Advierta las condiciones de su entorno. Si detecta la presencia de olores extraños, ardor en la piel, los ojos o al respirar, o u otros signos, reporte de inmediato al encargado del laboratorio o al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evite caminar dentro o sobre la sustancia derramada, asegúrese de no haber ingerido, inhalado o haber tenido contacto con dicha sustancia.
- Lave con abundante agua a presión. En caso de haber tenido contacto con esta sustancia, el área afectada en la ducha ó lavaojos de emergencia, y posteriormente diríjase inmediatamente al Servicio de Enfermería.
- Evacue el área y manténgase en un lugar seguro. Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia en todo momento. Use los elementos de protección personal necesarios para el control o contención del derrame.
- Localice el origen del derrame y controle el problema con los equipos disponibles para la atención de derrames (sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia). Con previa consulta de las fichas de datos de Seguridad de la sustancia.

Durante

- Descontamine el área. Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales; También se pueden utilizar palas y escobas pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo.

Después

- Restablezca procesos y operaciones cuando reciba la indicación del Comité de Emergencias



INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES





- Es responsabilidad de todos, el conocimiento y divulgación del manual de emergencias para su correcta ejecución.
- Si es activada la alarma de Emergencia o el sistema destinado para tal fin, el encargado de área respectivo en ese momento, responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en forma ordenada, el Plan de Evacuación por las rutas conocidas.
- El brigadista encargado saldrá de último para efectuar el control de los trabajadores y estudiantes en el área.
- Los brigadistas controlarán que los trabajadores y estudiantes cumplan el plan en completo orden, en silencio, caminando a paso largo, sin correr, a fin de evitar el pánico, que conduce a graves consecuencias. En el punto de encuentro se mantendrán reunidos en orden y silencio. El brigadista que se encuentra con ellos, verificará que el personal respectivo a su cargo en ese momento esté completo.
- En caso de caída de objetos o materiales de la edificación al salir al área, el personal debe protegerse la cabeza con ropa o con las manos.
- En caso de presencia de humo por explosión o incendio, el personal debe avanzar agachado, aprovechando la franja libre de humo cercana al piso.
- Los brigadistas deben informar al director de brigada, los nombres de las personas ausentes en su correspondiente área de reunión.
- El grupo de evacuación, búsqueda y rescate recibe los reportes sobre las personas faltantes de parte de los jefes de áreas.

URGENCIAS



UTSesPARA
TODOS
#UTSIncluyente

MANUAL DE

